

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°179
MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOMÉDICAS CON MENCIÓNES EN BIOLOGÍA DE LA
REPRODUCCIÓN, MICROBIOLOGÍA APLICADA Y FISIOLÓGÍA APLICADA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 308 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 16 de junio, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

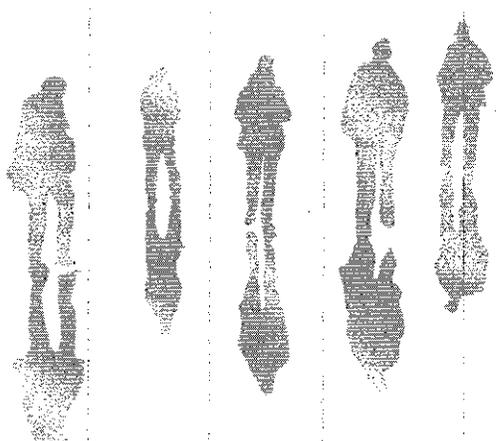
1. Que, la Universidad de Antofagasta sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Ciencias Biomédicas con menciones en Biología de la Reproducción, Microbiología Aplicada y Fisiología Aplicada al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad de Antofagasta presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magister en Ciencias Biomédicas con menciones en Biología de la Reproducción, Microbiología Aplicada y Fisiología Aplicada de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias de la Salud recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fechas 30 de octubre de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 26 de abril de 2010, el Programa de Magister Magister en Ciencias Biomédicas con menciones en Biología de la Reproducción, Microbiología Aplicada y Fisiología Aplicada remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 308 de fecha 16 de junio de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias de la Salud quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.



Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Ciencias Biomédicas con menciones en Biología de la Reproducción, Microbiología Aplicada y Fisiología Aplicada impartido por la Universidad de Antofagasta presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



El Magister en Ciencias Biomédicas es un programa orientado a la formación en investigación científica básica y aplicada, su esencia y carácter es concordante con el perfil del graduado que se pretende formar. Cuenta con objetivos y perfil de egreso claramente definidos, coherentes entre sí y en clara relación con el plan de desarrollo de la Universidad de Antofagasta, el que propone una fuerte estrategia de desarrollo regional. Sin embargo, la existencia del programa de Doctorado en la misma línea, plantea interrogantes acerca de la pertinencia del carácter académico del programa.

El programa presenta requisitos de admisión claramente definidos y coherentes con las exigencias de sus materias. El proceso de selección carece de criterios de evaluación formalmente definidos y ponderados, quedando a discreción del comité asesor la selección de los postulantes. Asimismo, la entrevista personal no está formalmente establecida. En cuanto al ingreso de estudiantes al programa, la demanda ha aumentado en los últimos dos años.

El programa presenta una malla curricular bien estructurada y coherente con el perfil de egreso. Las actividades académicas son atingentes y congruentes con los objetivos de cada una de las menciones del programa. Se destaca la colaboración con grupos de investigación de diferentes universidades nacionales, para las menciones de Microbiología Aplicada y Biología de la Reproducción. La actividad de graduación ha originado un cierto número de publicaciones ISI, aunque un gran porcentaje de ellas corresponden a tesis dirigidas por un solo profesor. En este sentido, no está formalizada la exigencia de una publicación indexada como requisito de graduación, la que en la práctica se establece como deseable, lo que podría afectar el tiempo y tasas de graduación. Respecto a la progresión, la tasa de graduación a partir del año 2004 es baja. El plan de desarrollo pretende mejorar el financiamiento para apoyar la ejecución de trabajos de tesis y así mejorar los índices de graduación.

El programa cuenta con un núcleo de docentes idóneo, con buena productividad científica, reconocimiento internacional, financiamiento competitivo y con muy buenas redes de contacto nacionales e internacionales. Los equipos docentes de las menciones de Microbiología Aplicada y Biología de la Reproducción se encuentran consolidados, con una positiva y alta productividad. La carga docente de los

académicos del programa en pregrado es alta, lo cual es un riesgo para la disponibilidad en dirección de tesis y docencia en postgrado.

El programa presenta algunas deficiencias en infraestructura, tanto en espacios de laboratorios, oficinas y en equipamiento. Existen convenios y proyectos que han apoyado el desarrollo de algunos laboratorios y grupos de investigación para suplir las deficiencias. Ante esto, el programa plantea un plan de desarrollo e inversiones que ayudaría a resolver las limitaciones en esta área. Existe una positiva internacionalización del programa, con variadas instituciones extranjeras, cuyo aporte es generar buenas condiciones para que los estudiantes puedan realizar pasantías u otras actividades académicas.

El plan de desarrollo es adecuado ya que el programa ha considerado las falencias existentes y propende a remediadas, particularmente considera el fortalecimiento del área inmunología, el mejoramiento de infraestructura y apoyo financiero a los alumnos. Asimismo, el plan de desarrollo es concordante y consistente con el plan de desarrollo de la Universidad. Por otra parte, el programa presenta un insuficiente uso y seguimiento de indicadores de procesos y resultados académicos.

El resumen, el programa presenta coherencia entre los elementos del carácter, objetivos y perfil de egreso. Se valora la productividad en términos de publicaciones de las tesis, pero este aspecto puede influir negativamente en el tiempo de graduación. El programa debe replantear sus definiciones para fortalecer su identidad propia frente a la del Doctorado en la misma línea de la institución.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias Biomédicas con menciones en Biología de la Reproducción, Microbiología Aplicada y Fisiología Aplicada impartido por la Universidad de Antofagasta, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magister en Ciencias Biomédicas con menciones en Biología de la Reproducción, Microbiología Aplicada y Fisiología Aplicada impartido por la Universidad de Antofagasta por un plazo de 5 años, periodo que culmina el 16 de junio de 2015.
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magister en Ciencias Biomédicas con menciones en Biología de la Reproducción, Microbiología Aplicada y Fisiología Aplicada impartido por la Universidad de Antofagasta podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN